

El condado DeSoto es eligible para la asistencia de FEMA tras el huracán Helene

Release Date: octubre 23, 2024

TALLAHASSEE, Fla. -- Los propietarios e inquilinos en el condado DeSoto que tuvieron daños o pérdidas causados por el huracán Helene que no están asegurados o no tienen suficiente cobertura del seguro, pueden solicitar [asistencia por desastre](#) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

FEMA puede ayudar con necesidades graves, asistencia para personas desplazadas, alojamiento provisional, gastos básicos de reparación de la vivienda, pérdida de propiedad personal esencial u otras necesidades causadas por el desastre. El condado DeSoto, junto con los condados Alachua, Baker, Bradford, Charlotte, Citrus, Collier, Columbia, Dixie, Duval, Franklin, Gilchrist, Gulf, Hamilton, Hernando, Hillsborough, Jefferson, Lafayette, Lee, Leon, Levy, Madison, Manatee, Pasco, Pinellas, Putnam, Sarasota, Suwannee, Taylor, Union y Wakulla, ya están autorizados para recibir Asistencia Individual de FEMA.

Animamos a los propietarios o inquilinos a solicitar en línea, en DisasterAssistance.gov/es o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar por teléfono al **800-621-3362**. Si decide solicitar por teléfono, tenga en cuenta que el tiempo de espera puede ser mayor debido al aumento del volumen de solicitudes por los recientes desastres. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio. Para ver un video en lenguaje de señas americano, doblaje y subtítulos sobre cómo solicitar asistencia de FEMA, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual – YouTube](#).



FEMA

Page 1 of 2

Qué necesitará cuando solicite

- Un número de teléfono al que puedan comunicarse con usted.
- Su dirección al momento de desastre y su dirección donde está alojándose actualmente.
- Su número de Seguro Social.
- Una lista general de los daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige la opción de depósito directo.
- Si está asegurado, el número de la póliza y el nombre de la compañía o su agente de seguros.

Si tiene un seguro de propietario de vivienda, de inquilino o contra inundaciones, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos los gastos del desastre, usted podría ser elegible para asistencia federal.

Si tuvo daños tras el huracán Helene y el huracán Milton, debe solicitar asistencia por separado por ambos desastres y proveer las fechas de sus daños para cada uno.

Para obtener información actualizada sobre la recuperación del huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Hurricane, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X, en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/FEMAespanol.



FEMA

Page 2 of 2